



PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS  
COMUNICADO

**RIESGOS PARA LA SALUD ASOCIADOS AL USO DEL PRODUCTO VENDIDO POR  
INTERNET FRUTA PLANTA**

El Ministerio de Salud considera de importancia sanitaria poner en conocimiento de los profesionales de la salud y de la población panameña la siguiente información:

Fruta Planta/Reduce Weight es un producto ilegal que se vende a través de diversos sitios de internet: <http://www.frutaplantaespana.es>, <http://xn--frutaplantaespaa-lub.es>. Este producto se presenta dotado de propiedades adelgazantes (pérdida de 25-30 libras en el primer mes) y contra la obesidad, como modificador de procesos fisiológicos (estimular el metabolismo), hace alusión a propiedades curativas y se ofrece como especialmente indicado en "constipación, úlcera y nevus pigmentarios".

Fruta Planta/Reduce Weight promociona tener sustancias naturales como limón, melón amargo, papaya, mangostán y spirulina máxima. Sin embargo, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios alertada por las autoridades de Bélgica, identificó cantidades significativas de sibutramina (12mg por cápsulas), por lo que ordenó a través de la alerta de medicamentos ilegales N°7/10 de 4 de octubre de 2010, la retirada del producto Fruta Planta/Reduce Weight.

La falta de declaración de la sibutramina en su formulación y etiquetado junto con las falsas garantías de seguridad y ausencia de efectos adversos, supone un riesgo grave añadido para los pacientes con patologías previas, en los que la sibutramina podría estar contraindicada. Puede, además, verse dificultado el diagnóstico y eventual tratamiento médico de estos efectos adversos.

La sibutramina es un principio activo destinado al tratamiento de la obesidad, cuya comercialización en la Unión Europea, Estados Unidos, Panamá y otros países, ha sido suspendida por asociarse su consumo a efectos adversos graves sobre el sistema cardiovascular.

Fruta Planta/Reduce Weight no se comercializa legalmente a través del canal farmacéutico, por lo que se le recomienda a la población panameña que sólo utilice los medicamentos prescritos con registro sanitario y de encontrar este producto en el mercado nacional, comuníquelo de inmediato a la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas a los teléfonos 512-9404, 512-9163, 512-9168 o al fax 512-9196.

Atentamente,

**MAGÍSTER ERIC CONTE**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS**



*"Cambio en la Salud, un Compromiso de Todos"*

APARTADO POSTAL 06812; PANAMÁ 0618, PANAMÁ